



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

Nº 038-IGP/85

Lima, 4 de Junio de 1985.

VISTA, la solicitud de licencia por gravidez (Pre-Natal) presentada por doña ROSA JULIA OSTERLING NOBLECILLA, Técnico Administrativo II, de la Actividad de Redes Geofísicas, del régimen laboral 4916;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente ha presentado el Certificado Médico que acompaña que justifica la licencia solicitada;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28° del Decreto Ley Nº 22482, Decreto Supremo Nº 029-84-PCM y su Reglamento, Ley Nº 23861, Decreto Legislativo Nº 276 y la Resolución de Presidencia Nº 240-IGP/81;

SE RESUELVE:

OTORGAR, a favor de doña ROSA JULIA OSTERLING NOBLECILLA, Técnico - Administrativo II, de la Actividad de Redes Geofísicas, del régimen laboral 4916, CUARENTA Y CINCO (45) días de licencia por gravidez (Pre-Natal) a partir del 1° de Mayo al 15 de Junio de 1985, con goce de remuneraciones conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese,

Wilches

npl.